

DECRETO

Expediente nº: 3769/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la lista de espera del proceso selectivo convocado para la selección de 5 plazas de Técnico de Educación Infantil.

PRIMERO.- Que en fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-1372 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para las pruebas selectivas para la selección, con funcionarios de carrera y con personal laboral fijo, de las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022 correspondiente a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022 y publicada en el BOA núm. 100 de 26 de mayo de 2022, mediante el sistema de concurso, conforme a lo previsto en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en concreto para 5 plazas de Técnico de Educación Infantil.

SEGUNDO.- Que la Base 9^a de las que rigen dicha convocatoria (Constitución y funcionamiento de Bolsas de empleo) establece que: *"9.1.- Se crearán Bolsas de Empleo integradas por aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo y, no habiendo superado éste, sí hayan obtenido una puntuación igual o superior a 20 puntos, ordenados según la puntuación obtenida, al objeto de poder ser nombrados funcionarios interinos o personal laboral temporal cuando concurran cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente Estas Bolsas estarán vigentes hasta la terminación de un nuevo proceso selectivo o hasta la constitución de una Bolsa específica."*

Vista del acta del Tribunal Calificador de fecha 21 de enero de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1238 de 2 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la Bolsa de interinos de Técnico de Educación Infantil de conformidad con la Base 9.1. de las bases específicas que han de regir el procedimiento



de concurso para la selección de varias plazas vacantes en la plantilla del ayuntamiento de Utebo (proceso de estabilización), que vendrá conformada por las siguientes personas por orden de puntuación:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS
1	MARIA DEL MAR IBAÑEZ BERNAL
2	M.ª JOSE GASCA FORCE
3	JESICA GARCIA VICENTE
4	ANA ISABEL ANSON MONTEJO
5	MARIA DEL PILAR CUERVO GORDUN
6	MARIA ANTONIA MATEO BERDEJO
7	MARIA DEL MAR SANZ MONTERDE
8	M.ª NIEVES BERGES DE TORRES
9	VICTORIA EUGENIA CAMPOS LANGOYO
10	CELIA TAMPARILLAS MONGE
11	EVA M.ª LAFUENTE OJEDA
12	YOLANDA CALVO ROMERO
13	MARIA ANGELES ACEDO REYES
14	DAVID NARRO FERINGAN
15	SUSANA NUÑO ESTEBAN
16	BEATRIZ ESCOSA LUQUE
17	MARIA DE LUJAN VEIGA ABAD
18	SARA CALONGE GIL
19	ARANZAZU ARIZA NAVARRO
20	OLGA CONTE PEREZ
21	M.ª PILAR COTAINA SERRANO
22	M.ª JOSE GARCIA SALINAS
23	MARTA CIVERA GRACIA
24	RUT CALVERA SEBASTIAN
25	SUSANA ORTIGOSA ANTON
26	ELISA ABECIA PEREZ
27	M.ª JOSE CALAIZA CEAMANOS
28	LAURA ALLONA MAZA
29	BELEN ALONSO USON
30	JUDIT OSTARIZ LUCEA
31	MONICA BLANCO BERNAL
32	PAULA GIMENEZ ESCOLANO
33	JESUS FELIX MENE LERI



34	NURIA BORQUE MOYA
35	MARINA NADAL PERELA
36	NATALIA LOPEZ CASTEJON
37	M. ^a PILAR CARRACOSO BERNAL
38	OLALLA BELTRAN AZCONA
39	ESTHER BLASCO BELTRAN
40	MARIA ESTER LOPEZ HERNANDEZ
41	BEATRIZ CARCELLER MORENO
42	M. ^a OLGA GOMEZ ALVAREZ
43	SANDRA VALLADOLID FUSTER
44	M. ^a JOSE LUZON SANZ
45	BEATRIZ BLASCO ALVAREZ
46	MARIA IRENE GUIN SOLANO
47	MONICA FERRER CEBALLO
48	ELENA SERRANO ALDANA
49	CAROLINA MUNIENTE SERRANO
50	CARLOTA LAX ORIA
51	CECILIA HUAROC MONTERO
52	RAQUEL ALVAREZ OCHOA
53	SILVIA HERNANDEZ MENADAS
54	ANA BELEN VAREA DOLZ
55	REBECA LIROZ CUEVA
56	MARIA DEL PILAR AGUARON SANCHEZ
57	SONIA PEREZ SERRANO
58	AMAYA GONZALO ROMERO
59	PAULA DIEZ SARIÑENA
60	LAURA NOGUES PEREZ
61	VANESA JIMENEZ ABADIA
62	LAURA ASTOR JIMENEZ
63	MARIA LOPEZ MOREA
64	PALOMA SERRANO ALBERICIO
65	VICTORIA ELVIRA CANFRÁN ROS
66	MARIA CORCHADO CORROCHANO
67	ELVIRA VIDAL MANTOLAN
68	PILAR JUDIT GARCIA FLORENTIN
69	VICTORIA SANGÜESA VICENTE
70	M ANGELES NEGRE HERNANDEZ DE LA TORRE



71	VIRGINIA SIERRA PEREZ
72	MARIA FONCILLAS PEREZ
73	LAURA MARTIN VILLACAMPA
74	NOELIA VIDAL SANZ
75	BEATRIZ LARREA MARQUEZ
76	BLANCA RECAJ PEREZ
77	MARIA VELILLA SANCHEZ
78	LUCIA MENEDEZ SOLANO
79	M. ^a JOSEFA MARTELES GRACIA
80	SORAYA GRACIA SANCHEZ
81	VERONICA NAVARRO CALVO

SEGUNDO.- Publicar el contenido del presente acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento, página web municipal, así como en el tablón de edictos.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

